

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARA (ZARAGOZA)

En Mara, a 26 de junio de 2023.

Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mara, a las veinte horas, el Alcalde Presidente, D. Javier Francisco Peiro Ruiz y los concejales Dña. Raquel Ibarra Arruga, D. Victor Ibarra Hernández, D. Jesús Manuel Martínez Serrano y D. Ricardo Dominguez Ibarra, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que han sido convocados.

Da fe del acto, el secretario D. José Miguel Cebrián Pérez.

Existiendo el quorum de asistencia necesario para su constitución, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior del día 17 de junio de 2023.

Leída y conforme se aprobó por unanimidad de todos los miembros que constituyen la Corporación.

Segundo.- Dar cuenta de Decreto de nombramiento de tenientes de alcaldía.

El alcalde informó del Decreto dictado con fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombra a Dña. Raquel Ibarra Arruga como Primera Teniente de Alcalde; que aceptó el nombramiento, quedando enterada la Corporación municipal.

Tercero.- Propuesta de alcaldía sobre periodicidad de plenos ordinarios.

Siendo necesario establecer, mediante acuerdo plenario, la periodicidad de las sesiones ordinarias que deba celebrar el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 38 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y considerando que la periodicidad deberá respetar el límite máximo de tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes, previsto en el artículo 46.2 a) de la LBRL y artículo 115 de la LALA; el alcalde propone establecer una periodicidad trimestral de las sesiones ordinarias del pleno, celebrándose los últimos lunes de los meses de enero, abril, julio y octubre, a las 20 horas.

Tras la intervención del Alcalde, la propuesta fue aprobada por unanimidad de la Corporación.

Cuarto.- Propuesta de alcaldía sobre composición de Comisiones Informativas permanentes.

Debiéndose proceder a la constitución de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el ROF. Considerando que, en virtud de lo establecido en el artículo 35.2 de la LALA y artículo 124 de dicho Reglamento, corresponde al Pleno de la Corporación la determinación del número y denominación de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento.

Y teniendo en cuenta la estructura simple del Ayuntamiento el alcalde propone al Ayuntamiento Pleno establecer como única Comisión Informativa Permanente la que la LALA prevé como órgano básico en el artículo 34, bajo la denominación Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, que conocerá de todos aquellos asuntos relativos a la organización y gestión económica del ayuntamiento, presupuestos y sus modificaciones, las ordenanzas fiscales y gestión de tributos e ingresos y aquellas previstas en la ley relativas al examen, estudio e informe de las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias y en especial la Cuenta General.

Dada la naturaleza de la Comisión y la existencia de dos grupos municipales, constituirán la misma todos los concejales de la Corporación, respetándose así el equilibrio y proporción de su representación política.

Tras la intervención del Alcalde, la propuesta fue aprobada por unanimidad de la Corporación.

Quinto.- Propuesta de alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en otros organismos.

De conformidad con lo ordenado en el art. 38 del ROF, que establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal, ésta deberá adoptar acuerdo, designando representantes en órganos colegiados cuyo nombramiento sea competencia del Pleno.

Se enumeran los siguientes (1) Mancomunidad Sierra Vicort – Espigar (2) ADRI Calatayud – Aranda y (3) Colegio Rural Agrupado

El alcalde formula la propuesta de designar como miembro representante de este Ayuntamiento en todos los órganos externos colegiados, a su Alcalde D. Javier Francisco Peiro Ruiz y al resto de concejales representantes de forma subsidiaria, puntual y con carácter mancomunado.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de todos los concejales de la Corporación.

Sexto.- Sorteo miembros de mesa electoral en Elecciones a Cortes Generales del día 23 de julio de 2023.

Se procedió mediante sorteo electrónico a la designación de los electores que constituirán la mesa electoral del día 23 de julio de 2023, resultando la siguiente:

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Presidente: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 1er. vocal: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 2º. vocal: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 1er suplente de presidente: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 2º suplente de presidente: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 1er suplente de 1er vocal: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 2º suplente de 1er vocal: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 1er suplente de 2º vocal: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 2º suplente de 2º vocal: | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |

Y no habiendo más intervenciones, ni asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario, dejo constancia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE